



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL REY

ANUNCIO de 6 de junio de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias. (2022080995)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2022, adopta el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico Municipal, cuyo objeto es la actualización y modificación de superficie mínima de parcela establecida en el artículo 10.8.2. "Regularización pormenorizada de las construcciones en Suelo no Urbanizable" con carácter general para cualquier categoría de suelo no urbanizable y en los artículos 11.1. "Suelo no Urbanizable-Dehesa Arbolada", 11.2. "Suelo no Urbanizable-Agrícola y Ganadero", 11.3. "Suelo no Urbanizable Genérico" y 11.4. "Suelo no Urbanizable sujeto a Afecciones Específicas".

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Villa del Rey, 6 de junio de 2022. El Alcalde-Presidente, JOSÉ FLORES TAPIA.